GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 547ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-26 (CAGEG-055/2026) Segunda Convocatoria para la Adquisición de Automóviles y Camiones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **30 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente Suplente del mismo para este acto al C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Vocal según oficio **DGRMSGC-DAS-0174/2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Omar Ibrahim Cabral Mier **Presidente del Comité**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Macías Acevedo **Representante de SSyP**	**C. Beralis Yoahli Guerra Flores** **Representante de CEAIV**
C. Arturo Tamayo Lira **Representante de CODE**	**C. Arturo Antonio Perera Cortés** **Representante de CEAIV**
C. Alejandro Rodríguez Ayala **Representante de SSyP**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

El C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Presidente Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-26 (CAGEG-055/2026) Segunda Convocatoria para la Adquisición de Automóviles y Camiones:**

Nombre	Firma
Autocom Nova S.A.P.I. de C.V. Víctor Hugo Paez Bernal	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se

actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente el documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Presidente Suplente del Comité, da por terminada a las **11:45 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

40051001-083-26 (CAGEG-055/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

Relación de preguntas y respuestas

Nombre del Participante: AUTOANGAR, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Anexo 1

Pregunta 1: Con la finalidad de fomentar la libre concurrencia, ampliar el abanico de opciones elegibles y optimizar los recursos económicos de la Convocante, **se solicita amablemente aceptar la participación de unidades con motorización a gasolina de 2.0L Turbo y tanque de combustible de 70 litros, bajo el principio de Equivalencia Tecnológica y Rendimiento Operativo.** **Sustento Técnico:** La unidad propuesta cuenta con un motor 2.0L Turbocargado a gasolina que desarrolla **217 HP** (superando el rango solicitado de 161-201 HP) y **288 lb-pie de torque**, lo que garantiza un desempeño dinámico igual o superior al requerido en las bases. Asimismo, su tanque de combustible de 70 litros, acoplado a una transmisión de última generación de 8 velocidades, optimiza la eficiencia térmica y la gestión de marchas. Esto permite igualar la autonomía real por viaje de un tanque diésel tradicional de 75-80 litros, sin penalizar el peso bruto vehicular. Adicionalmente, esta plataforma tecnológica ofrece dos ventajas sustanciales para la Convocante: Eleva la capacidad de carga útil hasta **1,315 kg**, superando de manera contundente el promedio de los vehículos diésel del segmento. Reduce drásticamente el Costo Total de Propiedad al eliminar los componentes críticos, costosos y de alto mantenimiento propios de los sistemas diésel. **¿Se acepta nuestra solicitud?**
Respuesta: Para la partida 1 no se solicitan camionetas de diésel, en caso de referirse a la partida 3, no se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el Anexo I.

Nombre del Participante: AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S.A. DE C.V.

Partida: 1 y 3.

Apartado II, inciso g), página 5

Pregunta 1: Respecto al requisito que indica que el licitante adjudicado deberá entregar los vehículos con un kilometraje no mayor a 100 km, solicitamos amablemente a la convocante ampliar dicho límite a 350 km. Lo anterior, en el entendido de que el traslado de las unidades desde las plantas armadoras o centros de distribución autorizados hacia el punto de entrega final designado por la convocante puede implicar recorridos carreteros o tramos de distribución logística inevitables que superen el rango inicialmente previsto. Esta ampliación garantizará una logística de entrega óptima y eficiente sin afectar la condición de vehículos nuevos de las unidades. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el inciso g) Transporte del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases.

40051001-083-26 (CAGEG-055/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

Relación de preguntas y respuestas

Partida: 1 y 3.

Apartado III, inciso a), numeral 1.3, 1.4, 1.7 y 1.8

Pregunta 2: Tratándose de **documentos emitidos de forma digital**, se entenderá por cumplido este requisito con la **presentación de su impresión física**, siempre que sus elementos de validación (código QR, firma electrónica y/o cadenas digitales) sean perfectamente legibles y verificables por la convocante. Favor de confirmar o aclarar el criterio a seguir.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida: 1 y 3.

Apartado III, inciso a), numeral 1.4

Pregunta 3: ¿Es correcta nuestra apreciación que en caso de no estar obligados en el pago de contribuciones con el Estado de Guanajuato, bastará con presentar un escrito donde indique NO APLICA? Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida: 1 y 3.

Apartado III, inciso a), numeral 1.13

Pregunta 4: Se solicita a la convocante poder presentar fichas técnicas bajo la nomenclatura propia de cada fabricante del vehículo, cuando se trate de la misma característica funcional. Lo anterior, bajo la premisa de que las especificaciones contenidas en dichos documentos satisfacen íntegramente los requerimientos del anexo técnico. Favor de confirmar.
Respuesta: Se aclara que deberá presentar el catálogo original del vehículo de fábrica, el cual podrá ser validado por el área solicitante en las páginas electrónicas respectivas. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica (Anexo A) que el vehículo ofertado cumple con dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

Partida: 1 y 3.

Apartado III, inciso a), última viñeta, consecutivo 1, página 10

Pregunta 5: Señalan que la oferta económica se deberá presentar con la "DESCRIPCIÓN CORTA" de lo ofertado. ¿es correcto entender que bastará con poner: marca, tipo, modelo y color?

Favor de confirmar.
Respuesta: Deberá presentar la descripción corta de lo ofertado siempre que sean identificables la cantidad, marca, modelo y descripción corta del bien.

Partida: 1

Anexo 1

Pregunta 6: Con el objetivo de garantizar la libre participación y asegurar las mejores condiciones económicas para el Estado y evitar el direccionamiento del procedimiento, **se solicita respetuosamente a la Convocante modificar y/o ampliar el criterio de cilindrada para permitir la oferta de unidades con motorización de 2.0 Litros Turbo Diésel y Transmisión Automática de 6 velocidades, bajo el principio de Equivalencia Tecnológica y Desempeño Operativo.** **Sustento Técnico de la Solicitud:** • **Cumplimiento de Rangos Operativos:** Aunque el motor propuesto de 2.0L presenta una cilindrada marginalmente menor (un 16.67% respecto al piso de 2.4L solicitado), entrega **168 HP de potencia** y **299 lb-pie de torque**. Ambas métricas se posicionan con absoluta precisión dentro de los rangos requeridos por la Convocante (**161 a 201 HP** y **290 a 317 lb-pie**). Este fenómeno de ingeniería (*downsizing*) iguala la fuerza de trabajo de bloques tradicionales de 2.5L o 2.8L, pero con una notable optimización en el consumo de combustible y una reducción sustancial de emisiones contaminantes. • **Eficiencia Dinámica y Torque Temprano:** La propuesta de poder propuesta desarrolla su torque máximo de **299 lb-pie a tan solo 1,750 RPM**. Al alcanzar su fuerza óptima prácticamente desde el ralentí, se mitiga el desgaste prematuro del tren motriz (motor y transmisión) durante arranques con carga pesada o maniobras en terrenos de alta dificultad técnica; a diferencia de motores de mayor cilindrada que requieren regímenes de revolución más elevados para entregar el mismo empuje. • **Gestión Inteligente de Tracción:** La transmisión automática de 6 velocidades opera bajo una gestión electrónica integrada que sincroniza el mapa de inyección con el sistema de tracción 4x4 y los **modos de manejo seleccionables (Lodo, Arena, Remolque, etc.)**. Esta arquitectura garantiza una distribución inteligente y automatizada del torque según las demandas del terreno, superando el desempeño operativo de plataformas tecnológicas más antiguas o transmisiones manuales convencionales. Derivado de lo anterior, la apertura a esta tecnología representa un beneficio directo para la Convocante al disminuir drásticamente los costos operativos de la flotilla sin sacrificar capacidades. **¿Se acepta nuestra solicitud para ofertar motores Diésel de 2.0L con transmisión automática de 6 velocidades que cumplan con la potencia y torque solicitados?**
Respuesta: Para la partida 1 no se solicitan camionetas de diésel, en caso de referirse a la partida 3, no se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el Anexo I.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

40051001-083-26 (CAGEG-055/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

Relación de preguntas y respuestas

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	PARTIDA 3	APARTADO II INCISO f)	FAVOR DE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA PARA LA PARTIDA 3, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2027, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI TENEMOS ANTES LAS UNIDADES SE HARÁ LA ENTREGA LO MÁS PRONTO POSIBLE, FAVOR DE ACEPTAR.	Se aclara que para la partida 3, la fecha máxima de entrega será el 28 de febrero de 2027, dejando sin efecto lo mencionado al respecto en el inciso f) del apartado II. Información específica de la licitación para la partida 3.
2	PARTIDA 3	APARTADO II INCISO g)	FAVOR DE AMPLIAR PARA EL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL KILOMETRAJE PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 3, SEA DE 200 KMS, FAVOR DE ACEPTAR.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el inciso g) Transporte del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases.
3	TODAS LAS PARTIDAS	APARTADO III NUMERAL 1.6	SOLICITO ME ACLAREN LA SIGUIENTE SITUACIÓN: EN MI ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA QUE PRESENTÉ EN LA ÚLTIMA LICITACIÓN CONVOCADA POR USTEDES, PRESENTO LA MODIFICACION DE LA ESCRITURA, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SIN EMBARGO DESECHARON MI PROPUESTA PORQUE EN VEZ DE PRESENTAR LAS 50 HOJAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PRESENTE HASTA LA HOJA 19, PERO DENTRO DE ESTAS 19 HOJAS SE PUEDE OBSERVAR QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y COMPLETO EL REGISTRO SIN CONSIDERAR QUE LAS HOJAS QUE FALTAN SON APÉNDICES NOTARIALES, CUYA PRESENTACIÓN NORMALMENTE NO RESULTA NECESARIA PARA ESTE TIPO DE TRÁMITES. ES POR ELLO QUE SOLICITO SEA ACEPTADA MI ULTIMA MODIFICACIÓN COMO COMPLETA, MIENTRAS CUMPLA CON LA ESCRITURA Y QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, FAVOR DE ACEPTAR	Deberá apegarse a lo solicitado en el apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.6 o inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.4, de las bases de la licitación, según corresponda la modalidad en la que decida presentar su participación.

Evidencia de preguntas portal e-compras:

